

## MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES DE MAYO/JUNIO 2022

Atendiendo a lo indicado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UNED y con el objetivo de realizar las pruebas presenciales con las debidas medidas de seguridad, prevención y protección frente a la COVID-19, en beneficio de la salud de todos, se exponen a continuación las normas que se deberán cumplir estrictamente durante el desarrollo de las pruebas presenciales en la convocatoria de mayo/junio de 2022.

Estas normas deben entenderse como complementarias a la establecidas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UNED y por las autoridades sanitarias de Castilla y León, y se difunden con la intención de adaptar dichas normas a las particularidades del centro UNED Segovia, de manera que las pruebas presenciales puedan realizarse en las mejores condiciones de seguridad para todos los miembros de la comunidad universitaria.

### ASPECTOS GENERALES

- Cuando la participación en las pruebas presenciales conlleve el desplazamiento nacional (entre Comunidades Autónomas) o internacional deberán consultarse previamente los requisitos de entrada, salida y control sanitario vigentes en función del origen y el destino:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>
- Dadas las características inherentes al desarrollo de las pruebas presenciales, con carácter general, para el acceso al centro de examen **se recomienda un uso responsable de mascarillas homologadas**, especialmente en el caso de personas con una mayor vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 (mayores de 60 años, inmunodeprimidos y embarazadas).
- De acuerdo con lo establecido por las autoridades sanitarias competentes, los casos confirmados con síntomas leves y asintomáticos, así como los contactos estrechos (con independencia de su estado vacunal) no realizarán aislamiento:
  - No obstante, los estudiantes que se encuentren en estas situaciones deberán extremar las medidas de higiene, respetar al máximo la distancia interpersonal y utilizar obligatoriamente mascarillas FFP2 (UNE-EN-149), sin válvula de exhalación, que deberán estar correctamente ajustadas y cubrir en todo momento boca y nariz.
  - En estos casos, las personas que padezcan algún tipo de enfermedad y/o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas deberán aportar un certificado médico oficial para quedar exentas de su uso durante la realización de los exámenes, situándose en un espacio específico del aula, a mayor distancia del resto de ocupantes.

### ACCESO AL CENTRO

- El acceso de los estudiantes al Centro durante la celebración de los exámenes, se regulará por parte de los miembros del Tribunal y equipo del Centro.
- Se recomienda llegar durante los 15 minutos previos a la hora de celebración del examen, para que la entrada al aula sea lo más escalonada posible.

- Con carácter general, se deberá circular por el lado derecho de pasillos y escaleras (minimizando el contacto con los pasamanos), evitando caminar en paralelo con otras personas.
- Se recomienda minimizar el contacto con elementos y superficies de uso común (manillas, botones, pasamanos, etc.) y evitar el contacto de las manos con los ojos, la nariz o la boca. Cuando sea necesario, desinfectar las manos con el gel hidroalcohólico distribuido al efecto.
- El uso de ascensores estará restringido a personas que presenten dificultades de movilidad, que deberán utilizarlos individualmente.
- Cuando resulte imprescindible utilizar los aseos, se deberá mantener en todo momento la distancia interpersonal mínima.
- Queda prohibido el consumo de alimentos durante la estancia en el Centro.

#### ENTRADA AL AULA DE EXAMEN

- En el proceso de entrada a las aulas de examen, se deberá mantener la distancia interpersonal mínima. El estudiante deberá pasar su carné de estudiante por el lector de código de barras que le facilitarán en el puesto de control los miembros del Tribunal. Una vez impreso se le hará entrega de su examen, e inmediatamente después accederá al aula previa desinfección de sus manos con el gel hidroalcohólico disponible al efecto.
- Dentro del aula, el estudiante solo podrá ocupar la mesa y silla asignadas, procurando no invadir otros espacios. Tras sentarse, deberá dejar a la vista su DNI o documento equivalente, colocándolo en la esquina superior izquierda de su mesa durante el desarrollo de todo el examen, para su identificación.
- El Tribunal de exámenes facilitará a los estudiantes papel de borrador y hojas de examen. Los bolígrafos, gomas, calculadoras y resto de material necesario y autorizado para la realización del examen, deberán ser aportados por los estudiantes.
- Se recomienda venir con el atuendo que consideren adecuado teniendo en cuenta que, las aulas serán ventiladas durante al menos 15 minutos antes y después de cada sesión, y que durante la realización de los exámenes está previsto mantener abiertas puertas y algunas ventanas, salvo en situaciones excepcionales.
- El aforo de las aulas en las que se celebrarán los exámenes estará limitado al 80%.
- Previo al inicio de cada una de las cuatro sesiones de exámenes diarias, el servicio de limpieza del Centro procederá a la desinfección de mesas y sillas de las aulas de examen.

#### SALIDA DEL AULA DE EXAMEN

- La salida de las aulas de examen se realizará de forma ordenada y siguiendo las indicaciones de los miembros del tribunal.
- Al abandonar el aula, cada persona deberá despejar su mesa, retirando todo el material utilizado.
- Una vez fuera del aula, los estudiantes deberán dirigirse directamente al exterior del edificio, sin detenerse a conversar en el patio, vestíbulos y demás zonas de paso.